



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 576-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 11 SEP 2013

VISTO: El Informe N° 065-2013/GRP-401000-401300 de fecha 10 de Setiembre del 2013; Resolución Gerencial Sub Regional N° 488-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de Agosto del 2013; Memorándum N° 1076-2013-GRP/401000-401400 de fecha 26 de Agosto del 2013,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 488-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de Agosto del 2013; en su **Artículo Primero** se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"ACONDICIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTAISIETE CON 46/100 NUEVOS SOLES (S/ 42,267.46)**; incluye gastos generales, utilidad e IGV con precios vigentes al mes de Mayo del 2013, con un plazo de ejecución de Diez (10) días calendario por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA-CONTRATA, por el **SISTEMA A SUMA ALZADA**.

Que, mediante Memorándum N° 1076-2013-GRP/401000-401400 de fecha 26 de Agosto del 2013; el Director Sub Regional de Infraestructura solicita al Director Sub Regional de Administración el requerimiento de proceso de selección para el Servicio de la Actividad: **"ACONDICIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 46/100 NUEVOS SOLES (S/ 42,267.46)** Asimismo mediante proveído inserto en el memorándum N° 1076-2013/GRP-401000-401400, el Director de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2013.

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 566-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 09 de Setiembre del 2013, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, en su **DECIMA QUINTA VERSION** para el año fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 020-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 22 de Enero del 2013.

Que, mediante el INFORME N° 065-2013/GRP-401000-401300 de fecha 10 de Setiembre del 2013, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
ADS	017-2013	SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "ACONDICIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA-SULLANA"	S/. 42,267.46

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017, para la **CONTRATACIÓN** del servicio de la Actividad: **"ACONDICIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO**

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 570-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 01 SEP 2013

CASTILLO COLONNA", con un valor referencial, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 488-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, con un valor referencial que asciende a **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 46/100 NUEVOS SOLES SI (42,267.46)**; incluido IGV; el mismo que corresponde a convocar una **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA- Primera Convocatoria**, con precios vigentes al mes de Mayo del 2013, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta **CONTRATA**, por el Sistema a **SUMA ALZADA**. Con un plazo de ejecución de Diez (10) días calendario.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 549-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 29 de Agosto del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 017-2013/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA. SERVICIO DE LA ACTIVIDAD "ACONDICIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA", con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico aprobados mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 488-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 07 de Agosto del 2013, el mismo que asciende a **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 46/100 NUEVOS SOLES (SI. 42,267.46)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Mayo del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (**CONTRATA**) por el sistema a **SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de Diez (10) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002	:	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO/PROYECTO	3.9999999	:	Sin Producto
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	5.0000936	:	Mantenimiento de Infraestructura Publica
FUNCION	19	:	Vivienda

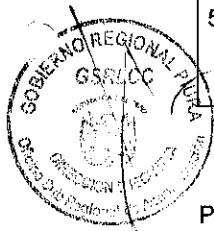
GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 570-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 11 SEP 2013

DIVISIÓN FUNCIONAL	042	:	Vivienda
GRUPO FUNCIONAL	0091	:	Vivienda
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0070
META/FINALIDAD	00001/0001018	:	Mantenimiento de Infraestructura Construida
Fuente de Financiamiento	5		Recursos Determinados
Rubro	18		Canon y Sobre Canon R. RA y P
5.2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos			S/. 42,268.00



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

